

## NOTA INFORMATIVA

### NUEVO OLVIDO DEL PERSONAL NO POLICIAL EN LA DGP ¡¡¡OTRA MÁS!!! Y VAN YA...

24 de junio de 2020

Ayer, 22 de junio, se publicó una nueva **Orden del Director General de la Policía, con los criterios para el disfrute de los permisos y vacaciones durante este 2020**. En dicha Orden, en todo momento, habla de Policía Nacional, olvidando así que el personal no perteneciente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ha estado también al pie del cañón durante esta crisis sanitaria. Nos referimos a todos y todas las Ordenanzas, Intérpretes, Traductores, Personal de Limpieza y a todo el Personal Laboral en general, así como los Funcionarios y Funcionarias con labores de atención al público y los que realizan sus trabajos administrativos en otros departamentos -Gestión económica, Personal, Secretaria, Archivo...-.

Todos han estado trabajando como personal esencial en unas u otras Jefaturas Superiores, Comisarías Provinciales y Oficinas, y lo han hecho en las mismas condiciones que los policías que realizan mismas tareas. **¿Tan complicado es sustituir en el texto de las Resoluciones de la DGP, “Policía Nacional por Personal de la Dirección General de la Policía”?**

Esta Resolución de la Dirección General de la Policía sigue el marco configurado por los otros textos legales publicados a lo largo del Estado de Alarma. Así, **el 12 de marzo, se publicó la Resolución que permitía al Personal Policial quedarse en su domicilio para atender a los hijos menores o personas mayores o dependientes**. En el caso del Personal no policial hizo falta, además de la Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, tres resoluciones de Subsecretaría del Interior.

El 20 de mayo salió una **Resolución para posponer el permiso de Semana Santa al personal policial** ¿Pasará lo mismo con el resto de los trabajadores y trabajadoras, o habrá problemas en algunos sitios? Ese mismo día salió otra **Resolución que habilitaba al Personal Policial a desplazarse desde el domicilio donde encuentra su centro de trabajo hasta la localidad de su núcleo familiar**. Mientras tanto, muchos empleados y empleadas no policiales permanecieron en el estado de alarma sin poder salir de la localidad de su centro de trabajo...

En este **organismo -paladín de la “equiparación salarial”** entre trabajadores de distintos organismos con las mismas funciones- nos encontramos **trabajadores de primera y trabajadores de segunda**. Un organismo donde se realizan, en muchos casos, las mismas tareas con distintos salarios, existe una parte importante del personal de la Dirección General de la Policía que lleva con un Acuerdo de Productividad obsoleto en cuanto a su regulación y sus cuantías, ¿Son justos 12 euros por hora trabajada? Y todo, donde, por otra parte, se han visto recortados derechos económicos con la eliminación de la Productividad que corresponde.

**También hemos notado diferencia en materia de Prevención de Riesgos Laborales.** A diferencia de las nulas convocatorias de los Comités de Seguridad y Salud de Personal no policial en la mayor parte de las Jefaturas Superiores- ¡Qué mejor momento para reunir los Comités en una situación de pandemia mundial!-, los Comités de Seguridad y Salud del personal policial han funcionado sin problemas.

Por otro lado, sumamos incumplimientos en la falta de información recibida por delegados de prevención no policiales, falta de equipamiento preventivo para los trabajadores no pertenecientes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, problemas a la hora de ser considerados colectivos vulnerables al covid19 a la hora de adaptar sus puestos de trabajo o mandarles a su domicilio...

En fin, que toda esta **situación de desamparo** en la que nos encontramos el personal no policial adscrito a la DGP no deja de ser **una más en el suma y sigue constante** al que nos tienen acostumbrados los gestores de la DGP. Si ante esta descomunal crisis sanitaria, no han sido capaces de tener en cuenta a los empleados y empleadas públicas no policiales adscritos a la Dirección General, ni de marcar las adecuadas líneas para cumplir con lo dictado por Sanidad, así como de cumplir con la necesaria prevención de la seguridad y salud laboral, **no somos capaces de imaginar un organismo en toda la Administración General del Estado que haya gestionado peor la realidad que atravesamos, ni en el que se haya despreciado de tal forma a su trabajadores y trabajadoras.**